

QUILMES, 27 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 30 de marzo forma parte de la conmemoración anual cristiana denominada Semana Santa.

Que el calendario académico 2013 no prevé tal día como no laborable.

Que constituye una tradición de esta Casa de Altos Estudios disponer que en dicha fecha no se realicen actividades académicas y administrativas en general.

Que el cese de actividades no causa perjuicio al desarrollo global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

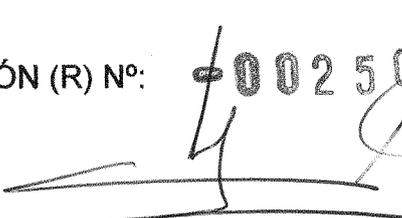
ARTÍCULO 1º: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes el día sábado 30 de marzo de 2013 con motivo de la Semana Santa.

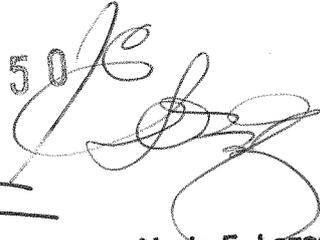
ARTÍCULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

400250


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

